



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 1 de 7

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 09

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	07	Año:	2019
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES
1. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Intendente Regional de Manizales
2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar la gestión de los procesos, el cumplimiento de las normas y procedimientos en la Intendencia, con el fin de obtener información que permita contribuir a la mejora continua al Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se verificó la gestión de los procesos de Recuperación Empresarial, Liquidación Judicial, Investigaciones Administrativas, Gestión de Información Empresarial, Gestión Financiera y Contable, mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de julio de 2018 hasta el 25 de julio de 2019.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 2 de 2018, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 3, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Norma GTC ISO 19011:2015.</p> <p>No fue necesario, incorporar hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Para el desarrollo de auditoría a la Intendencia Regional de Manizales se solicitó información por parte de la OCI y se recibió la siguiente información:</p> <p>Planta de Personal: Para el desarrollo de la gestión la Intendencia cuenta con 8 funcionarios de planta, distribuidos así: 1 Intendente Regional, 1 Abogado, 2 Contadores Públicos, 1 Economista, 1 Técnico y 2</p>





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 7

del Nivel Asistencial.

Para el período de 13 de julio de 2018 hasta el 25 de julio de 2019, la intendencia ha gestionado los siguientes temas: 28 Imposición de multas por no presentación de estados financieros con corte a diciembre de 2017, se encuentran en estudio 1 solicitud de investigación administrativa, se han impuesto 2 multas en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control, se terminaron 3 investigaciones administrativas.

Adicionalmente, durante el período analizado se efectuó Estudio para admisión a procesos de reorganización a 14 sociedades, rechazo de solicitud de reorganización 14, En etapa de calificación y graduación de créditos y derecho de voto 6, En acuerdo de reorganización 11, así mismo se recibieron 6 solicitudes de liquidación judicial, tienen 3 para admisión a liquidación judicial, 9 en proceso de liquidación judicial, y se culminaron 3 procesos liquidatarios.

Con base en lo anterior se procedió a definir el programa de auditoría el cual incluyó evaluación y revisión por prueba selectiva y/o muestreo de las actividades propias de los procesos que se adelantan en la intendencia, tomándose aleatoriamente muestras, con el fin de evaluar el cumplimiento de los términos y validación de las diferentes etapas procesales, a saber:

Muestra de insolvencia: Reorganización, validación de acuerdos y liquidación.

NIT./C.C.	RAZÓN SOCIAL
70568279	DIEGO ALONSO BEDOYA BUSTAMANTE
901029019	SECTOR BOX SAS
891409088	AYCO LTD
70730356	JORGE HERNAN LOAIZA SUAREZ
75143104	LUIS JOSE VALDES VELASQUEZ
900848081	INSOLDES SAS
900570259	COMERCIALIZADORA MASAHORRO
890803868	SERVICENTRO GUARINOCITO LTDA
900734207	DISFRUTAS DE RISARALDA S.A.S



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 7

810005832 | VEGA PROYECTOS SAS

Muestra de Procesos Coactivos:

Nos. Expedientes:

986717-k
05-2013-121-S
05-2014-145- S
05-2017-207-S
01-2017-2578-K
05-2015-167S
1566717-K
1089217-K
05-2015-36-K
1299618-S
999217-K
05-2017-208S
1000117-K
808217-K
05-2017-198S
1495017-S
680917-K
248618-S
1106017-K

4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

En la Auditoría se evaluó lo siguiente:

1. El cumplimiento de la adecuada aplicación de las disposiciones legales en los procesos de insolvencia.
2. El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión: 005, con que cuenta la Entidad.
3. Los Riesgos definidos y sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Administración del Riesgos Institucionales, código: GC-G-002 versión 004, del 30 de marzo de 2016.
4. El cumplimiento de actividades propuestas en el plan de mejoramiento derivadas de la auditoría realizada por la

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 7

	<p>Oficina de Control Interno en el año 2018 y la efectividad de las acciones de mejora implementadas.</p> <p>5. Se efectuó el Arqueo de Caja Menor asignada a la Intendencia.</p> <p>6. La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2015, numerales 4.4; 6.1; 7.5; 9.1; 10.2;10,3</p>
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	22	Mes	07	Año	2019	Desde:	15/7/2019	Hasta:	26/7/2019	Día	26	Mes	07	Año	2019
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

<p>6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:</p> <p>Dentro del análisis efectuado por el equipo Auditor se encontraron como aspectos fuertes los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> El manejo del archivo documental de la intendencia tiene un manejo adecuado, tiene puntos de control y seguimiento. El cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento a la Auditoría efectuada en el año 2018, las acciones aseguraron el cumplimiento y la mejora continua en la gestión de la intendencia.

<p>6.2 OBSERVACIONES</p> <p>En el proceso de auditoría se observó lo siguiente en cuanto a las órdenes:</p> <p>1. Aplicativos de supervisión y control:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los autos de apertura de los procesos de reorganización contienen las ordenes e indicaciones generales y específicas las cuales incluyen los aplicativos de información y los informes que deben ser diligenciados en el desarrollo del proceso, por lo que es necesario que la siguiente Orden sea incorporada y verificada en los autos de los procesos de insolvencia:
--



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 7

6.2 OBSERVACIONES

"(...) Ordenar al representante legal, como promotor designado, que para efectos de presentar el acuerdo de reorganización debe diligenciar el "Informe 34" denominado "Síntesis del Acuerdo", el cual debe ser remitido vía Internet y aportado en forma impresa a este Despacho. El aplicativo se puede obtener en el portal de internet de la Superintendencia de Sociedades: <http://www.supersociedades.gov.co> ingresando por el vínculo software para el envío de la información. Para tal efecto, se deben seguir las instrucciones para descargar e instalar Storm User. Advierte el Despacho que el término otorgado de cuatro meses (4) para la celebración y presentación del acuerdo de reorganización es improrrogable (...)"

2. El Decreto 991 de 2018, modificó parcialmente materias relacionadas con procesos concursales determinando nuevos asuntos en cuanto a aspectos de comunicación, las cuales deben ser de especial observancia y verificación en las diferentes etapas del proceso concursal y requieren ser consideradas e incluidas en la estructuración de providencias.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

1. CODIGO DE TRAMITE:

En la revisión de las multas en el aplicativo post@I, el equipo auditor evidenció en las radicaciones de entrada Nos. 2019-05-000082 (Poder amplio y suficiente) y 2019-05-0058 (Recurso de reposición contra la Resolución 2019-05-000082) que se asociaron al trámite 117000 el cual corresponde al código de trámite denominado Imposición de multas y hace referencia únicamente al acto administrativo que impone las sanciones a las sociedades. La anterior situación afecta el valor de la cartera, teniendo en cuenta que la manera de identificar las multas para cobro se realiza mediante el código de trámite a través del aplicativo Postal.

Manual SID del 17 de Abril de 2019, CODIGO GDOC-M-003
Numeral 5

2. POLITICA DE ESCRITORIO LIMPIO :

El equipo auditor realizó la revisión de (8) equipos de cómputo de funcionarios que integran la Intendencia Regional de Manizales, donde se evidenció en cuatro (4) equipos, documentos en Word, Excel, PDF, y en (1) documentos personales en la pantalla de inicio; lo anterior incumple la política de escritorio despejado y pantalla limpia indicada en el numeral 5.4 del documento de Políticas del Sistema de Gestión Integral, la cual enuncia lo siguiente:

Documento de Políticas del Sistema de Gestión Integral. GDOC-PO-001 Versión 008 del 29 de Mayo de 2018.
Numeral 5.4

"En cuanto a la información que se maneja en los equipos de cómputo (de la



 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 7

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<i>Entidad o de los Usuarios), todo usuario dentro de la Superintendencia de Sociedades deberá conservar la pantalla libre de accesos directos a información no pública (confidencial) de los funcionarios o de la compañía;"</i>	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>Como resultado de la auditoría realizada a la Intendencia de Manizales, el equipo auditor concluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Gestión de los procesos jurisdiccionales en la Intendencia deben considerar la integración de los cambios e incorporarlos en las providencias. • La gestión en los procesos jurisdiccionales y en virtud de la muestra analizada la Entidad tiene un promedio de promedio de ocho (8) días hábiles para dar respuesta a la solicitud en los procesos de insolvencia. • En la información reportada por la Intendencia se relacionaron 2 sociedades que no se encontraban en proceso Liquidatorio, situación que fue informada, evaluada y definida en el desarrollo de la Auditoría, cerrando así los expedientes. • De acuerdo con la orden emanada de la Secretaría General sobre el traslado de expedientes de cobro coactivo, la Intendencia desde el mes de Abril remitió los procesos al Grupo de Cobro Coactivo y Judicial y sólo hasta el día 23 de Julio de 2019 mediante memorando 561-006767 fue aprobada la remisión de los mismos. • El manejo de la Caja Menor cumple con la normatividad vigente, el manejo es adecuado. • Los riesgos identificados en el proceso cumplen con los controles establecidos y se respaldan de acuerdo con las evidencias incorporadas en el aplicativo de Riesgos y Auditoría y de las actividades de monitoreo. • Los indicadores de gestión del proceso correspondientes a la vigencia 2019, deben ser actualizados una vez la Oficina Asesora de Planeación efectuó la actualización de la Guía: Indicadores de Gestión acorde con los nuevos lineamientos definidos por DAFP en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de Gestión Versión 4 del mes de mayo de 2018. En la revisión efectuada por la OCI se evidenció cumplimiento en cada uno de los indicadores asociados a la Intendencia Regional. • El Plan de Mejoramiento propuesto por la Intendencia fue cumplido dentro de los plazos establecidos y las acciones propuestas fueron efectivas, lo que generó el aseguramiento de las debilidades encontradas y la mejora continua de la Intendencia. • Referente al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, en cuanto a la evaluación de los numerales 9.1.3; 9.3.2; 10.2; 10.3., se verificó la aplicación en la intendencia, validando que se encuentran conformes. • Respecto al Auto control, se socializaron aspectos de prevención y sugerencias de control con los auditados frente a la gestión del proceso, los cuales deben estar encaminados al aseguramiento del proceso y logro de los objetivos de la Entidad • Es importante mencionar que en la Intendencia se encuentran 3 funcionarios en calidad de pre pensionados : 1 contador quien maneja la parte contable de la intendencia cuenta con funcionario



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 7

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

espejo, 1 economista quien maneja los temas de IVC y 1 abogado que desempeña funciones en la parte jurisdiccional y hace las veces de Secretario Administrativo y Judicial, atención de consultas y apoyo IVC, respectivamente y no cuentan con funcionarios espejo que conozca y apoye las actividades antes mencionadas lo que genera en caso de ausencia de alguno de los funcionarios que la carga laboral se incremente y la transferencia de conocimiento en un momento dado se pierda.

Se concluye que el grado de conformidad del proceso cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoría. Se identificaron dos (2) no conformidades y dos (2) observaciones, las cuales requieren que se estructuren las acciones preventivas y correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez de los Sistemas de Gestión Integral, Institucional y de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Julio del año 2019

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Myriam del Carmen Berdugo Salazar	Auditor Líder	
Nini Sayury Cruz Tolosa	Auditor	

9. ANEXOS

Listas de verificación, soportes de gestión y entrevistas incluidos en el aplicativo de Riesgos y Auditoría

